



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 29 de Enero de 2019

Visto el Expediente N°1405-2019, que contiene el Oficio N°015-OCG-2019-HCH, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con la Resolución Directoral N°279-2018-HCH/DG, del 28 de setiembre de 2018, se resolvió conformar el equipo de profesionales de salud responsables de la Elaboración y Gestión del Plan "Cero Colas" del Hospital Cayetano Heredia, habiendo estado integrado por el M.C. Manuel Díaz de los Santos, M.C. Juan Carlos Ismodes Aguilar y la Mg. Marlene Huaylinos Antezana;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°811-2018/MINSA del 5 de setiembre de 2018 se aprobó la Directiva N°251-MINSA/2018/DGOS, Directiva Administrativa para la Elaboración e Implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas Adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, la cual tiene la finalidad de contribuir mediante la ejecución del Plan "Cero Colas" a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS);

Que, mediante Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de octubre de 2016, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, el objetivo general es establecer lineamientos para la elaboración e implementación del Plan Cero Colas en el Hospital Cayetano Heredia bajo el enfoque de redes integradas de salud, estableciendo la metodología para la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Cero Colas de acuerdo al nivel de atención y de su capacidad resolutoria, asimismo establecer líneas de acción y responsabilidades para la elaboración e implementación del Plan Cero Colas en las IPRES;

Que, de lo anteriormente expuesto y atendiendo lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad, resulta necesario la actualizar la conformación del equipo de profesionales de la salud, responsable de la elaboración y gestión del Plan "Cero Colas", este equipo estará conformado por un máximo de tres (03) profesionales, reconocidos mediante Resolución Directoral del titular de la entidad;

Con el visto de las Jefaturas de las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N°007-2016-SA, la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Equipo de Profesionales de la Salud responsables de la Elaboración y Gestión del Plan "Cero Colas" del Hospital Cayetano Heredia, el cual queda integrado por:



M.C. Juan Carlos Quispe Cuba
M.C. Fernando Enrique Durand Concha
Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana

Director Adjunto
Jefe del Departamento de Consulta Externa
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

Artículo 2º.- ENCARGAR al equipo de profesionales la Elaboración del Plan "Cero Colas", del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 3º.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la Publicación de la presente Resolución Directoral in aprobado en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.



Regístrese y Comuníquese

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Aida Cecilia Palacios Ramirez
.....
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9924

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes
30 ENE. 2019
[Signature]
.....
Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ACRPR/BAIC/PDR/Gpdr,
OAJ
OCC
OCCOM